OTRO SI Y ADICIÓN No. 01 A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA N° MSN SA 01 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y SPITZE INGENIERIA SAS

Entre **EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE**, identificada con el NIT. No. 800.050.791-3, Representado Legalmente por **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE,** con cedula de ciudadanía No. 1.056.054.062 de Sativanorte en calidad de Alcalde Municipal de Sativanorte - Boyacá, según nombrado mediante acta de la comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de Fecha 30 de Octubre de 2023, y escritura 0632 del 28 de diciembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024,quien para efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra parte **SPITZE INGENIERIA S.A.S identificado con NIT:** 901.821.995-4 con su representante legal **DUVAN JAVIER CORREA RONDEROS** identificado con cedula de ciudadanía 1.049.627.813 DE TUNJA, quien para los efectos legales de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, han convenido realizar OTRO SI Y ADICIONAL No. 01 al Contrato No MSN SA 01 DE 2026, celebrado el pasado siete (07) de abril de 2026, y firma del acta de inicio de fecha siete (07) de abril de 2026 previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el (07) de abril de 2026, el CONTRATANTE y el CONTRATISTA suscribieron un Contrato de "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL EMBELLECIMIENTO AL PARQUE DEL COSTADO ORIENTAL COMPRENDIDO SOBRE LA CRA 3, ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7, DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ". SEGUNDA:** Que, en virtud de dicho contrato, las partes acordaron realizar sus respectivas obligaciones con el fin de cumplir el objeto del Contrato de Obra suscrito. **TERCERA:** Que una vez, se recibió solicitud por parte del contratista, se constató que se deben realizar actividades adicionales a las contempladas en el contrato inicial, Con base en el análisis técnico realizado durante la ejecución del proyecto y el comité técnico en el cual se evidenció la necesidad de adicionar al contrato los ítem no previstos.

1.17	8.01.02	CONSTRUCCION DE JARDINES
1.18	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES
1.19	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO
1.20	2.05.26	PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)
1.21	4.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 63 mm (UNION CADA 100 M)

Con base en el desarrollo de las actividades en campo y las actas de obra, se justifica la necesidad técnica de cada actividad de la siguiente manera:

- **BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO ($2.706.220,91) y PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)**Tras realizar los procesos de demolición de las estructuras preexistentes y el descapote del terreno, se evidenció que los niveles de soporte del suelo eran heterogéneos y presentaban baja capacidad portante en varias zonas destinadas al tránsito peatonal y áreas de permanencia. Para evitar asentamientos diferenciales, fisuras o fallas prematuras en los acabados del parque, se hizo técnicamente imperativo conformar una estructura de pavimento rígido compuesta por una base de afirmado debidamente compactada y una placa base en concreto de 2500 PSI. Esto garantiza la estabilidad estructural del suelo ante las cargas vivas y las condiciones climáticas del municipio.
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 63 mm:** Durante las excavaciones se identificó la inexistencia o el deterioro absoluto de redes de conducción hidráulica/conducciones técnicas para el manejo de aguas o servicios en el costado oriental del parque. Con el fin de evitar traumatismos futuros que obliguen a romper el nuevo pavimento o las zonas embellecidas, se planteó de manera preventiva e indispensable la instalación de 193 metros lineales de tubería de alta presión PN 10 de 63 mm. Esta adición garantiza la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y la infraestructura de servicios del parque.
- **CONSTRUCCIÓN DE JARDINES:** El objeto contractual principal es el *embellecimiento* del parque. En el replanteo arquitectónico final y la distribución de áreas urbanísticas en el sitio, se determinó que para cumplir a cabalidad con el componente ambiental, paisajístico y de mitigación del impacto urbano, era necesario consolidar un área de 30 m2 de jardinería técnica. Este ítem no solo aporta al valor estético del entorno de la Carrera 3, sino que contribuye a la absorción de aguas lluvias de manera natural.
- **FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES:** Para dar un acabado óptimo, estético y técnicamente correcto a los muros, bordes y elementos de concreto pañetados que confinan el parque, se requirió la ejecución de filos y dilataciones. Las dilataciones absorben los movimientos térmicos de los materiales evitando que el pañete se agriete, salvaguardando la vida útil de los acabados arquitectónicos del proyecto.

estas acciones enmarcan a criterios de seguridad y calidad constructiva. **CUARTA:** Por lo anteriormente expuesto se requiere, adicionar al Contrato No. No MSN SA 01 DE

2026**,** el valor de **VEINTE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00). QUINTA:** Que, de acuerdo con lo anterior, las CLÁUSULAS quedaran así: **PRIMERO:** Modificar la Cláusula Cuarta, la cual quedara así: **Cláusula 4 – Valor**. El valor del presente contrato será; de **NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS. M/CTE ($91.441.776,27),** el valor del presente contrato se cancelará así: previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, factura y/o documento equivalente y soporte de pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensiones) Actas de Avance parciales hasta completar un 90% del valor definitivo y El final 10%, se cancelará previa suscripción del acta de liquidación del contrato., previa acta de entrega a recibo y satisfacción de la prestación del servicio. La siguiente tabla registra la cantidad y valores que se adicionan al contrato de **OBRA PUBLICA No. MSN SA 001 DE 2026.**

La siguiente tabla registra las actividades, cantidades y valores que se adicionan al Contrato **No. MSN SA 001 DE 2026.**

ITEM		DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/ UNITARIO	% T	V/ UNIT TOTAL	V/TOTAL
1,01	2.01.62	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	145,00	$ 7.700,00	0%	$7.700,00	$ 1.116.500,00
1,02	2.01.29	DEMOLICIÓN DE MURO EN CONCRETO REFORZADO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	9,90	$ 255.400,00	0%	$ 255.400,00	$ 2.528.460,00
1,03	2.01.30	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	66	$ 20.200,00	0%	$ 20.200,00	$ 1.333.200,00
1,04	2.01.23	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	25	$ 9.800,00	0%	$ 9.800,00	$ 245.000,00
1,05	2.01.65	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	10	$ 2.600,00	0%	$ 2.600,00	$ 26.000,00
1,06	2.02.22	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa (3000 PSI) DE 1.00 M. < H < 2.00 M.	M3	9,3	$ 1.053.300,00	11%	$ 1.169.163,00	$ 10.873.215,90
1,07	2.04.26	MURO EN LADRILLO SEMIPRENSADO E = 0.12 M. (TIPO MAGUNCIA O SIMILAR)	M2	75	$ 112.000,00	11%	$ 124.320,00	$ 9.324.000,00
1,08	2.02.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 2"	ML	10	$ 34.700,00	11%	$ 38.517,00	$ 385.170,00
1,09	2.12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	10	$13.400,00	11%	$ 14.874,00	$ 148.740,00
1,10	2.06.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA	M2	10	$ 264.300,00	11%	$ 293.373,00	$ 2.933.730,00
1,11	2.06.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN PIEDRA SANTA ROSEÑA O SIMILAR	M2	64,31	$ 264.000,00	11%	$ 293.040,00	$ 18.844.434,30
1,12	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	75	$ 8.200,00	11%	$ 9.102,00	$ 682.650,00
1,13	2.07.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	0	$ 11.300,00	11%	$ 12.543,00	$ 0,00

ITEM		DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/ UNITARIO	% T	V/ UNIT TOTAL	V/TOTAL
1,14	2.10.163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN PLACA O MURO, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO PVC 1/2 "	UND	10	$ 99.700,00	11%	$ 110.667,00	$ 1.106.670,00
1,15	2.10.183	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	UND	5	$ 132.900,00	11%	$ 147.519,00	$ 737.595,00
1,16	2.10.115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMA CORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F,N,T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	2	$ 170.000,00	11%	$ 188.700,00	$ 377.400,00
ITEMS NO PREVISTOS								
1,17	8.01.02	CONSTRUCCION DE JARDINES	M2	17	$ 395.204,24	11%	$ 438.676,71	$ 7.457.504,01
1,18	1.03.01	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	69,45	$ 12.797,41	11%	$ 14.205,13	$ 986.545,94
1,19	2.05.06	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	14,4	$ 92.883,83	11%	$ 103.101,05	$ 1.484.655,14
1,20	2.05.26	PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	M2	72	$ 87.627,78	11%	$ 97.266,84	$ 7.003.212,18
1,21	4.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 10 DIAMETRO 63 mm (UNION CADA 100 M)	ML	120	$ 20.609,20	11%	$ 22.876,21	$ 2.745.145,44
						SUB-TOTAL OBRAS		$ 70.339.827,90
						ADMINISTRACION (22%)	**30,00%**	$ 15.474.762,14
						IMPREVISTOS (5%)		$ 2.110.194,84
						UTILIDAD(3%)		$ 3.516.991,40
						VALOR TOTAL CONTRATO / MODIFICADO		$ 91.441.776,27

SEGUNDO: Modificar la Cláusula séptima, la cual quedara así: clausula 7 – Imputación presupuestal. El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
202603033	**04/03/2026**	**$ 65.441.776,27**
20260635	**24/06/2026**	**$ 26.000.000,00**

TERCERA : actualizar la **CLAUSULA OCTAVA** el cual se compromete a constituir a favor del municipio de sativanorte las siguientes garantías

AMPARO	VALOR / PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10%	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 4 MESES GENERAL DEL SERVICIO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 2 AÑOS MAS
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato continúan vigentes en todas sus partes mientras no contraríen lo señalado en este documento.

En constancia se firma, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

CONTRATANTE

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

DUVAN JAVIER CORREA RONDEROS
1.049.627.813 DE TUNJA
CONTRATISTA

CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestrutura
Supervisor

PROYECTO: FABIAN QUINTERO - AUX DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS- ASESOR EXTERNO